

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA, CELEBRADA POR EL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO DE GELSA (ZARAGOZA) EL DIA 28 DE JUNIO DE 2013.-**

Asistentes

Alcalde-Presidente

D. José Miguel Almorín Roche

Concejales

D. José María Gonzalvo Bastarras

Dña. María del Rosario Lores Romero

D. Fernando Pérez Martínez

D. Pedro Loras Usón

Dña. María Pilar Catalán Gonzalvo

D. David Falcón Híjar

Secretario

D. Jesús Catalán Sender

En la Villa de Gelsa, a veintiocho de junio de dos mil trece, siendo las veintiuna treinta horas, bajo la Presidencia de D. José Miguel Almorín Roche, se reúnen, en la Casa Consistorial, los Sres. Concejales que se expresan al margen, que constituyen quórum suficiente para celebrar la sesión, estando asistidos por mí, el Sr. Secretario. Excusan su asistencia Dña. Francisca de la Torre Giménez y D. José Luis García Gil.

La sesión se celebra previa convocatoria al efecto.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se procede a conocer de los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

PRIMERO: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES DE ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.-

Preguntados que fueron los Sres. Concejales acerca de si tenían que formular alguna observación a los borradores de Actas de las sesiones precedentes, nadie manifestó nada en contra, por lo que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Corporaciones Locales, se consideran aprobadas dichas Actas.

SEGUNDO: INFORMES DE ALCALDÍA Y CONCEJALES-DELEGADOS. DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS DE ALCALDÍA. PREGUNTAS DE CONCEJALES. CORRESPONDENCIA E INSTANCIAS. -

En este punto D. Fernando Pérez Martínez, Portavoz del Grupo P.P., expuso los siguientes asuntos gestionados por el equipo de gobierno en el período que va desde el anterior pleno ordinario hasta el actual, cuales eran:

1º.-Que se ha tenido una reunión en el Departamento de Agricultura del Gobierno de Aragón y nos han comunicado que el proyecto de obras y caminos de concentración parcelaria se empezará a elaborar en breve.

2º.-Que se ha elaborado el programa de actos de cultura para la temporada verano-otoño.

3º.-Que hubo un día de jornada de puertas abiertas en el Centro de Día, asistiendo numerosos vecinos. D. Fernando Pérez presentó un estudio económico-financiero del Centro, concluyendo que si se abriera hoy dicho Centro supondría un gran déficit anual para las arcas municipales y, en pocos años, se gastarían todos los ahorros actuales, por lo que habría que volver a subir los impuestos otra vez y eso no se quiere. Finalmente, D. Fernando Pérez preguntó al Grupo P.S.O.E. si entendían que, a la luz de esos datos, debía abrirse el Centro de Día.

D. David Falcón le contestó que el grupo P.S.O.E. ya se pronunció en un Pleno al respecto y que no han podido todavía examinar este nuevo informe.

D. Pedro Loras indicó además que la Tercera Edad no se quiere ir allí y el bar del hogar

del Jubilado no es lo mismo en la Plaza Mayor que allí.

D. Fernando Pérez expuso también que lo que no puede hacerse es abrir el Centro de Día sólo para Hogar del jubilado, pues se han recibido unas subvenciones que están afectadas a la finalidad de Centro de Día, no a Hogar del jubilado.

El Sr. Secretario-interventor explicó que, de acuerdo con la Legislación de Régimen Local, antes de abrir el Centro de Día:

1º.-Debe tenerse claro desde el principio si se opta por un sistema de gestión público o privado, no valiendo a medias (ejemplo pagar la luz, gas, agua etc. el Ayuntamiento y el resto el empresario). Si es privado, todos los costes corren a cargo del empresario y si hay déficit hay que darle una subvención, la cual debe estar regulada en un Pliego de condiciones que apruebe el Pleno.

2º.-Una vez que se tenga claro qué sistema elegir, el Sr. Secretario-Interventor, asesorado por el Sr. Arquitecto y otros técnicos (Trabajadora social de la Comarca, IASS, Diputación Provincial, Técnicos de otros Centros de Día en funcionamiento etc.), debe elaborar un económico-financiero muy minucioso de todos y cada uno de los ingresos y gastos que va a tener el servicio, y el servicio sólo se podrá prestar si es sostenible económicamente a la luz de los datos que arroje dicho informe, dadas las actuales exigencias de la Legislación vigente del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

3º.-Una vez tramitado lo anterior, si el servicio resulta sostenible corresponde al Pleno la decisión política de optar por un sistema de gestión privada o pública. Si se opta por el sistema de gestión privada por empresario, el Pleno (de forma similar por ejemplo a la contratación del servicio de autobús en Zaragoza, para entendernos) debe aprobar un Reglamento del servicio (normas de funcionamiento: horarios, servicios que se prestarán etc.) y un Pliego de cláusulas económico-administrativas donde se fije, entre otras cosas, la cuantía o canon que debe abonar el adjudicatario al Ayuntamiento en función del estudio económico-financiero a que se refiere el punto 2º, el precio máximo que puede cobrarse por plazo incrementado con los módulos que se pacten en el contrato (IPC anual etc.), el plazo del contrato, las causas de revocación del mismo, así como unas reglas nítidas o muy claras para regular el equilibrio económico del

contrato en caso de desajustes (por ejemplo el incremento del precio del combustible o la luz no es causa de reajuste del contrato y de pago de mayor precio en principio, salvo que sea mayúsculo). A continuación, el empresario debe firmar un contrato con el Ayuntamiento y depositar un aval. Y si se opta por un sistema público es el Ayuntamiento quien lleva directamente toda la gestión (contrata al personal etc.), aunque el estudio económico-financiero y el Reglamento susodichos deben aprobarse de igual manera.

A continuación, tomó la palabra D. José María Gonzalvo, quien expuso los actos del Programa de las próximas fiestas mayores, en honor a Nuestra Señora del Buen Suceso, incluidos los festejos de vaquillas, que fueron aprobados por los presentes.

En cuanto a las instancias presentadas, el Pleno, por unanimidad de los presentes, acordó:
...(NO SE TRANSCRIBE LA CONTESTACION A VARIAS INSTANCIAS, POR CONTENER DATOS PERSONALES Y, POR TANTO, ESTAR PROHIBIDO POR LA LEY DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES).

Por otra parte, se había repartido en fotocopia a los Sres. Concejales el estado económico-financiero de la Corporación a fecha de convocatoria del Pleno (existencias en caja, facturas pendientes de pago e ingresos pendientes de cobro, amortización préstamos etc.). La existencia de metálico en las cuentas municipales arroja el siguiente resultado a 24-6-2013:

Entidad	Importe en euros
CAI (cuenta normal)	399.681,52
CAI (cuenta Polígono industrial)	464,77
CAI (plazos fijos)	450.000
Ibercaja	12.731,27
Banco Santander	13.562,63
Bantierra	13.946,92

Bantierra (plazo fijo)	240.000
Total=	1.130.387,11

TERCERO: ADJUDICACIÓN OBRA REFORMA COLEGIO.-

En relación con la obra de “Reforma del Colegio Rural Agrupado de Gelsa 2ª fase”, el Pleno, constituido en Mesa de contratación, procedió a la apertura de la única plica presentada en plazo, que era la de FERRUZ FALCON S.C.

Una vez abierto el sobre número 1 y comprobados los requisitos de personalidad y capacidad económica y para contratar del licitador, se procedió a la apertura del sobre número 2 o proposición económica, en la que ofreció el licitador realizar la obra referida al tipo de salida, es decir, por 74.120,78 euros más IVA. Además, había ofrecido realizar mejoras por valor de 3.000 euros.

En consecuencia, el Pleno, constituido en Mesa de contratación, acuerda proponer como adjudicatario de este contrato a FERRUZ FALCON S.C., empresa que deberá presentar ahora la documentación que exige la Ley de Contratos del Sector Público y, una vez que ello tenga lugar, se procederá por el Pleno a adjudicar el contrato.

CUARTO: APROBACIÓN DEFINITIVA MODIFICACIÓN PLANTILLA DE PERSONAL Y APROBACIÓN INICIAL DE LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO PARA 2013.-

En este punto el Pleno, por unanimidad de los presentes, acordó:

1º.-Aprobar definitivamente la modificación de la plantilla de persona, amortizando una plaza de peón de la construcción y creando otra de oficial de primera de la construcción.

2º.-Aprobar la oferta de empleo público para el año 2013, ofertando una plaza de oficial de primera de la construcción, a cubrir mediante promoción interna entre los peones del Ayuntamiento.

QUINTO: APROBACIÓN DEL ESTADO DE LAS CUENTAS MUNICIPALES A 31-12-2012, PARA SU ENVÍO A LOS VECINOS DE GELSA.-

El siguiente estado de cuentas se ha elaborado por el Sr. Secretario-Interventor, a petición de la Alcaldía de Gelsa y fue aprobado por todos los presentes.

I.-RESUMEN DEL ESTADO ECONOMICO-FINANCIERO DEL AYUNTAMIENTO DE GELSA A FECHA 10-6-2011 CUANDO TOMO POSESION LA NUEVA CORPORACION.-

A) Fondos en las cuentas bancarias a fecha 10-6-2011:	831.881,08 €.
B) Subvenciones pendientes de cobro a fecha 10-6-2011:	175.538,47 €.
C) facturas pendientes de pago que habían llegado a fecha 10-6-2011:	100.146,85 €.
D) Trabajos ya contratados antes de 10-6-2011 pero cuya factura se ha entregado en este Ayuntamiento tras el 11-6-2011:	15.227,68 €
E) Obra o servicio ya contratados antes del 11-6-2011, pero pendiente de que se emita factura:	162.864,98 €.
F) TOTAL: saldo neto a favor de la nueva Corporación (A+B-C-D-E) =	729.180,04 €

II.-ARQUEO DE FONDOS MUNICIPALES A 31-12-2012.-

ENTIDAD	IMPORTE
CAI (cuenta normal)	432.656,83
CAI (cuenta Polígono)	464,53
CAI (plazos fijos)	489.000,00
Ibercaja	8804,70
Banco Santander	4638,15
Bantierra	606,63
TOTAL=	936.170,84

